

## PROTOCOLO TALLERES EDUCATIVOS NAVIDAD 2020/21

### M.I. AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE

**-Normativa de referencia:** En la actualidad, se toma como referencia el Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 19 de junio de 2020, por el que se declara la entrada a la nueva normalidad, la Resolución 53/2020, de 23 de junio, del Director Gerente del Instituto Navarro de la Juventud por la que se establecen recomendaciones para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre juvenil en aplicación del Acuerdo de Gobierno de Navarra para la nueva normalidad y las Recomendaciones del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, así como del Ministerio de Sanidad, dirigidas a las actividades de ocio y tiempo libre de la población infantil y juvenil. Este protocolo se irá actualizando en función de la normativa vigente en cada momento.

#### **-Datos de la actividad:**

**1. Edades:** Desde 1º curso de educación infantil, hasta 6º curso de educación primaria.

**2. Temporalización:** Se ofertan 2 semanas de talleres, de lunes a viernes (salvo festivos), en horario de 09.00h a 13.00h.

-Semana 1: 28, 29, 30 y 31 de diciembre.

-Semana 2: 4, 5, 7 y 8 de enero.

**3. Ratios y espacios:** Se establecen tres grupos, divididos en los siguientes cursos:

-Grupo 1: 1º, 2º y 3º curso de educación infantil (nacidos/as 2017, 2016 y 2015).

-Grupo 2: 1º, 2º y 3º curso de educación primaria (nacidos/as 2014, 2013 y 2012).

-Grupo 3: 4º, 5º y 6º curso de educación primaria (nacidos/as 2011, 2010 y 2009).

En cada grupo podrán inscribirse hasta un máximo de 12 niños/as, contando cada grupo con un monitor/a responsable.

Todos los grupos desarrollarán su actividad en el nuevo Complejo Deportivo.

**4. Precios:** 10 €/semana empadronados en Murchante, 15 € semana no empadronados

**5. Inscripciones:** Mediante correo electrónico a la dirección [ayuntamiento@murchante.com](mailto:ayuntamiento@murchante.com). Se deberá adjuntar la hoja de inscripción, que se acompaña junto al presente documento. Las plazas se cubrirán por orden de inscripción.

**6. Materiales:** Obligatorio acudir con un estuche escolar, previamente desinfectado, marcado con el nombre de la persona participante, y que contenga: Lápiz, goma, sacapuntas, pinturas de colores, pegamento y tijeras. Este estuche será de uso exclusivamente individual y deberá permanecer en la sala correspondiente mientras dure la inscripción de la persona participante.

**-Aforo permitido:** En base a la normativa vigente sobre la pandemia Covid-19, así como a las recomendaciones que aparecen en diversas guías, y vistos los espacios disponibles, se ha establecido un número máximo de 13 personas por grupo, incluido el monitor/a (12 niños/as y 1 monitor).

**-Entradas y salidas:** Se evitarán las aglomeraciones, fomentando un acceso escalonado. En la misma puerta de acceso, se realizará higienización de manos con solución hidroalcohólica. Además, en todas las salas y otros espacios comunes, se colocarán geles.

-En los accesos al recinto y a las diferentes salas, se dispondrá de **cartelería** que informe de las normas sanitarias a cumplir.

-Se deberá guardar en todo momento una **distancia mínima interpersonal de 1'5 metros**.

**-Uso obligatorio de mascarilla**, salvo en el momento del consumo de bebida o comida, si fuera el caso.

**-Se priorizará no compartir objetos, juegos, materiales, etc.** Si la actividad lo requiere, se procederá a su limpieza antes y después de su uso.

-Si fuera el caso, estará prohibido compartir la **bebida y/o comida**.

-Se deberá fomentar, y educar, en una **correcta higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa, mediante agua y jabón (prioritariamente) o gel hidroalcohólico.

Se asegurará que todas las personas tengan permanentemente a su disposición agua, jabón y papel para el secado de manos, y/o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida, en cada una de las salas y baños.

**-Limpieza y desinfección de las instalaciones (salas, aseos y zonas comunes).** Se realizará a lo largo de la jornada y a su finalización. En dichas tareas de limpieza, se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos o perchas.

El uso de los aseos será siempre de forma individual.

Se distribuirán por las instalaciones papeleras con tapa móvil a pedal para la recogida de residuos. Estas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, siendo aconsejable una vez antes de cada actividad.

-Se asegurará una **ventilación adecuada** de los locales, de al menos 10 minutos antes y después de la actividad.

-Se realizará diariamente un **control de asistencia** de los/as monitores/as, participantes y resto de personal auxiliar.

-A las personas responsables de la actividad, se les facilitarán los **datos de contacto de los participantes** (nombre, teléfono, dirección, así como los datos de sus padres/madres, tutores o representantes legales)

**-Se evitarán en todo momento interacciones** entre participantes de diferentes grupos. Se mantendrá estabilidad en estos grupos a lo largo de la duración de la actividad. Por ello, la organización y distribución de actividades, espacios y tiempos deberá garantizar la no coincidencia entre grupos, para minimizar el riesgo de interacciones

**-Tipología de actividades:** Se priorizarán aquellas que no impliquen contacto físico y material compartido. En caso contrario, dicho material se deberá desinfectar después de cada uso, así como al final de la jornada.

Se deberá garantizar siempre la distancia de seguridad interpersonal.

Asimismo, se intentará que haya siempre la mayor ventilación posible, abriendo para ello puertas y ventanas, en la medida de lo posible.

Al finalizar la jornada se ventilarán todos los espacios. Se debe realizar ventilación de al menos 10 minutos antes de cada actividad y al finalizar la misma.

**-Responsables de la actividad:** Se deberá garantizar que todo el personal cuente con información y formación relativa a las normas y procedimientos de actuación. Deberán estar actualizados en todo momento sobre las medidas preventivas vigentes.

**-Despachos y atención al público:** Para la correcta atención, se señalará en el suelo la posición que debe ocupar la persona usuaria para favorecer la distancia con los/as monitores/as, y si no fuera posible, se podrán utilizar otros medios de barrera como mamparas o similares. Las mesas de atención al público se mantendrán despejadas de folletos y otros objetos como bolígrafos, folios, etc.

**-Procedimiento de vigilancia, identificación y manejo de casos de Covid-19:** Deberá estar disponible por escrito, desde el comienzo de la actividad.

Debe incluir:

1. La información que posibilite la identificación de síntomas.
2. El manejo operativo en caso de que aparezcan estos síntomas.
3. Las situaciones que determinan la exclusión de las actividades, de participantes y profesionales: Síntomas compatibles con COVID19, o estar en periodo de aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o estar en cuarentena por contacto estrecho de riesgo con un caso con COVID-19.
4. Las especificaciones de aplicación tanto a usuarios/as, monitores/as y trabajadores/as auxiliares.
5. Las especificidades correspondientes a colectivos con especial vulnerabilidad para el COVID-19.
6. El procedimiento de comunicación y coordinación con las autoridades sanitarias competentes.

En base a ello, se aprueba el siguiente **procedimiento**:

Si alguna de las personas inscritas presenta síntomas compatibles con el Covid-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire o síntomas como dolor de garganta, infección respiratoria, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza), no podrá acudir a la actividad, debiendo ponerse en contacto con el Centro de Salud.

De forma continuada los/as monitores/as, deberán vigilar la aparición en los/as asistentes/as, de síntomas compatibles con el Covid-19.

Cuando alguno de los/as asistentes/as, monitores/as y otros/as trabajadores/as, inicie síntomas o estos sean detectados durante la actividad, se procederá de la siguiente manera:

1. Se le llevará a una de sala anexa para uso individual, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Dicha sala, sería el vestuario femenino del Complejo Deportivo, actualmente sin uso, dada la normativa vigente en cuanto a actividades deportivas.
2. Se deberá colocar una mascarilla quirúrgica. Si fuera necesario un acompañante, también deberá usar mascarilla.
3. Se avisará por teléfono al familiar o persona designada.
4. Trasladado/a inmediato a su domicilio, con indicación de establecer contacto con el Centro de Salud de Murchante (948 83 84 229), o con el servicio de urgencias 112, si es fuera de su horario, y seguir las indicaciones oportunas.

En caso de que la persona que presente síntomas, sea un/a monitor/a o un/a trabajador/a auxiliar, se pondrá en conocimiento además a las personas responsables del Ayuntamiento de Murchante y del correspondiente servicio de prevención de riesgos laborales.

5. Quedará prohibido el acceso a la instalación hasta que no se realice la oportuna limpieza y desinfección.

**-Documento de aceptación de las condiciones y consentimiento de participación en las actividades:** Deberá ser firmado por todos/as los/as participantes, así como por sus respectivos padres/madres/tutores/as.

Deberá incluir:

1. Aceptación de las medidas de prevención e higiene aprobadas en cada momento por la Autoridad Sanitaria competente.
2. Declaración responsable de no formar parte, ni de convivir con personas con especial vulnerabilidad al Covid-19 o, en caso afirmativo, contar con la autorización sanitaria y/o de los convivientes para la participación.
3. Declaración de no padecer síntomas compatibles con el Covid-19, de no haber tenido contacto estrecho con un caso probable o confirmado de Covid-19 y de conocer los riesgos que pueda suponer para una persona vulnerable.
4. Compromiso de revisión diaria del estado de salud.

5. Manifestación de que ha sido informado de las medidas y de los riesgos que implica la participación en la actividad en el contexto de la epidemia por el Covid-19 para el/la participante y su entorno de convivencia.

En Murchante, a 14 de diciembre de 2020.